

DECLARATORIA DE DESIERTO PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO N° PS-003-2022-ABPF-OEI

La licenciada MELISSA WONG SAGEL, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Panamá, quien actúa como Órgano de Contratación con relación al Proceso Simple N° PS-003-2022-ABPF-OEI, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA DEMOLICIÓN INTERNA DE INFRAESTRUCTURAS Y LIMPIEZA RELACIONADOS CON LAS REFORMAS NECESARIAS AL EDIFICIO 232, UBICADO EN LA CIUDAD DEL SABER, CLAYTON, PROVINCIA DE PANAMÁ, PARA ALBERGAR LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO”**.

COMUNICA:

Que, luego de realizada la evaluación de las propuestas, con base a los criterios de selección establecidos, en la verificación de la etapa de revisión de requisitos administrativos, el Comité ha comprobado que las propuestas presentadas, no cumplen los mismos.

Por tal motivo,

RESUELVE:

Que, en virtud de lo antes expuesto, frente al incumplimiento de los criterios de los requisitos mínimos obligatorios (*Sobre N°1: Documentos Administrativos y Financieros del Proponente*), por parte de los oferentes, se declara el presente Procedimiento Simplificado No°PS-003-2022-ABPF-OEI, desierto, ante la imposibilidad de continuar con la siguiente etapa.

Tal como indica el numeral 19.2 del manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones OEI: **“si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico.”**

Panamá, 20 de mayo de 2022.

MELISSA WONG SAGEL
Órgano de Contratación